

---

**ADENDA AL INFORME DE AUDITORIA DE LA CUENTA JUSTIFICATIVA DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA PARA EL PROYECTO LÍNEA 1, DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN, DESTINADA A APOYAR A LOS CLUBES DEPORTIVOS CANARIOS QUE DISPUTEN CATEGORÍAS ABSOLUTAS DE ÁMBITO NACIONAL DE LAS DISTINTAS MODALIDADES DEPORTIVAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS PARA EL AÑO 2021**

---

**BENEFICIARIO: CLUB DE HOCKEY MOLINA SPORT  
EXPEDIENTE: SUBCLUB\_2021/01/0037**

**AL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS**

D. Alcibiades Trancho Lemes, provisto de DNI 45.530.477-E, en representación de la firma **Capital Consulting Auditoría y Gestión, SLP** (en adelante, **Capital Consulting**), con CIF B-76.135.201, sociedad inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, bajo el número S2167, dependiente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas – ICAC y domicilio en la Avda. Rafael Cabrera, 18 - 6ªA, CP 35.002 de Las Palmas de Gran Canaria.

**EXPONE**

**PRIMERO.-** El pasado 14 de junio de 2021 fue emitido el informe de auditoría que acompaña la cuenta justificativa, para la Base Específica de la Línea 1 destinada a apoyar a los clubes deportivos canarios que disputen categorías absolutas de ámbito nacional de las distintas modalidades deportivas y de acuerdo a lo indicado en la Orden de 27 de noviembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras de la referida subvención.

**SEGUNDO.-** Tras la revisión realizada por la Dirección General de Deporte, el **Club de Hockey Molina Sport** ha sido requerido con fecha 6 de Julio de 2021 para que aporte la documentación no válida que se relaciona en el apartado "documentos o información a subsanar (ya aportados pero incompletos o con errores)". También deberá tener en cuenta lo indicado en el apartado "motivo general de requerimiento" que cita textualmente los siguientes párrafos:

(...)

*En el apartado VII de conclusiones del informe, en el primer punto, el Auditor expresa que "Tras los trabajos realizados se concluye que la actividad ha sido razonablemente ejecutada en función de lo establecido en la normativa de aplicación". La inclusión del término "razonablemente" en este punto suscita dudas del cumplimiento completo de las condiciones de la subvención, por lo que debe manifestar expresamente en la subsanación del informe si ha sido ejecutada en su totalidad o no se ha realizado en función de lo establecido en la normativa de aplicación.*

(...)

*En el punto cinco de las conclusiones indica el Auditor que no ha observado hechos o circunstancias que pudieran suponer incumplimientos de la normativa aplicable o de las condiciones impuestas a la entidad Club de Hockey Molina Sport para la percepción de la subvención, algo que contraviene lo expresado en las incidencias puestas de manifiesto en el propio informe (pagos con recibos, mutualidades y pagos a personal de la entidad con vinculación a la misma y que no ha sido autorizado de forma previa, circunstancia que deberá aclararse en la subsanación de la justificación.*

(...)

*El Auditor debe pronunciarse expresamente si estos gastos por importe de 17.618,40 euros son subvencionables y si se ajustan o no a derecho, y por lo tanto si son o no irregulares de conformidad con la legalidad vigente.*

(...)

*Por todo lo expresado anteriormente debe presentarse un nuevo informe o un anexo al ya aportado en el que se aclaren todos los extremos expuestos en este requerimiento.*

**TERCERO.-** Además del informe del auditor, la Dirección General de Deportes considera documentación no válida, la cuenta justificativa simplificada.

Por todo ello,

## **MANIFIESTA**

**PRIMERO.-** No es intención de esta firma de auditoría suscitar duda alguna del cumplimiento completo de las condiciones de la subvención, por lo que manifiesta expresamente a través de la presente **ADENDA** que el cumplimiento de las condiciones ha sido ejecutado en su totalidad y se ha realizado en función de lo establecido en la normativa de aplicación.

**SEGUNDO.-** Los gastos descritos en el "motivo de requerimiento" no se ajustan a derecho en todas sus obligaciones teniendo por tanto carácter de irregular de conformidad a la legalidad vigente.

**TERCERO.-** Además de las incidencias descritas en Expositivo anterior por importe de 17.618,40 euros, la Beneficiaria ha decidido disminuir partidas por importe de 7.346,08 euros, por lo que la cuenta justificativa final queda reducida a 47.552,76 euros.

## Por todo ello, SOLICITA

Tenga en consideración las manifestaciones descritas en el apartado anterior, mediante la modificación del apartado VII. 1), 2) y 5) de las **CONCLUSIONES** del informe de revisión de auditor, que quedará como sigue:

1. *Tras los trabajos realizados se concluye que la actividad ha sido ejecutada en función de lo establecido en la normativa de aplicación.*
2. *En base a lo indicado procede reducción del importe subvencionado, quedando el detalle de los importes provisionales de la subvención como sigue:*

	IMPORTE INICIAL (Orden 831/2021)	IMPORTE RECTIFICADO (Orden 834/2021) Rectificación error	IMPORTE REFORMULADO	IMPORTE JUSTIFICADO INICIALMENTE	IMPORTE MODIFICADO ACTUAL	DESVIACIÓN
SOLICITADO	148.589,18 €	148.589,18 €	83.058,33 €	72.517,24 €	47.552,76 €	-35.505,57
CONCEDIDO	82.914,06 €	85.712,02 €				
PORCENTAJE	55,80%	57,68%				

5. *Como resultado del trabajo realizado, les informamos que no hemos observado hechos o circunstancias que pudieran suponer incumplimientos de la normativa aplicable o de las condiciones impuestas a la entidad **Club de Hockey Molina Sport** para la percepción de la subvención.*

Y acepte las modificaciones realizadas en la cuenta justificativa que figura en el **ANEXO I** de la presente ADENDA

Y para que conste y surta los efectos oportunos en dicho expediente, a solicitud del interesado, firmo la presente subsanación.

**Capital Consulting Auditoría y Gestión, SLP**  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N° S2167)



Alcibiades Trancho Lemes  
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N° 22.267)

20 de julio de 2021

<b>CIF Proveedor:</b>	B37522448
<b>Proveedor:</b>	ECOTISA UNA TINTA DE IMPRESION SL
<b>Concepto de la factura:</b>	TINTA IMPRESORAS
<b>Concepto del gasto:</b>	Gastos de limpieza, farmacia, agua, luz, teléfono, material fungible, ferretería, material de oficina
<b>Importe Factura:</b>	230.95
<b>Impuesto soportado:</b>	0.00
<b>Anotación Contable:</b>	0

**Resumen de Gastos:**

Total Facturas	Total Impuestos	Total Desviación
47,552.76	0.00	-35,505.57

**OTRA INFORMACIÓN:**

Memoria de actuación Justificativa		
Documento	Tipo	Hash del documento
CALENDARIO COMPETICIONES 2020-2021	Calendario oficial de liga	s19KzgHvGef5GijEgb5DImLi6UU=
CERTIFICADO AGENCIA TRIBUTARIA	Certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Administración Tributaria Estatal	4i5DwaG/ISexydkUYJeCqXlr0XU=
CERTIFICADO SEGURIDAD SOCIAL	Certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social	ytUjLCTCyy1t2GdIN1yjB6Nxx7A=
CERTIFICADO AGENCIA TRIBUTARIA CANARIA	Certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Comunidad Autónoma de Canarias	43nd+wAzMePd3LGbCscLE6TCYRQ=
CIF CLUB	Documentación acreditativa de la identidad	N5Z8gxV6aR0TjIMwj3dv0V5y9vU=
DNI PRESIDENTE	Documentación acreditativa de la identidad	KALDi5fijB4whwYuHL4JzbGJCRA=
CERTIFICADO FEDERACION	Documentación acreditativa de la identidad	Wzo97OC4+vi87+WzByivoBc9Qil=
MEMORIA GRAFICA Y JUSTIFICATIVA	Memoria de actuación justificativa	2o/mJ/MqLslEgB+fda+Ge30QnSA=
MEMORIA GRAFICA Y JUSTIFICATIVA 2	Memoria de actuación justificativa	nhbBr1xeTv80DzkNha72D/wht/A=
DOSSIER LIGA ÉLITE 2020-2021	Memoria de la identidad gráfica	NeGfYYUe1Fbh8Z/h6snrQqr+IMg=
DOSSIER RRSS TEM 2020-2021	Otros	7zcvwEQiZo7xe9Fxr4nzu/UvxBs=

**INGRESOS:**

ID Orden	Concepto del Ingreso	Procedencia	Importe del Ingreso
----------	----------------------	-------------	---------------------

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ALEJANDRO MOLINA CARRASCO en representación de CLUB HOCKEY MOLINA SPORT -	Fecha: 20/07/2021 - 15:41:29
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ENTRADA - N. General: 1229127 / 2021 - N. Registro: EUCD / 221170 / 2021	Fecha: 20/07/2021 - 15:41:37
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0yoF93yS-C-2fu8f67b_WyT4SWGJ76yo4	 
El presente documento ha sido descargado el 20/07/2021 - 15:41:38	

### Justificante de registro de Entrada

**Interesado:** CLUB HOCKEY MOLINA SPORT  
**Identificación:** G35512375  
**Registro:** Número General: 1229127 / 2021      Número Registro: EUCD / 221170 / 2021  
**Fecha y Hora:** Presentación: 20/07/2021 15:41:34      Registro: 20/07/2021 15:41:37  
**Destino:** SRV. DE DEPORTES GC  
**Asunto:** SUBVENCION\_CLUBES\_2021\_LINEA1

**Documentos:**

**Cuenta justificativa simplificada**

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. Número de Documento Electrónico (NDE): 0yoF93yS-C-2fu8f67b\_WyT4SWGJ76yo4. Este NDE permite verificar la integridad de esta copia electrónica en la dirección: [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc)

Firmado por: ALEJANDRO MOLINA CARRASCO   CLUB HOCKEY MOLINA SPORT		Fecha: 20/07/2021 15:41:29	Páginas: 40
<b>Hash</b> urn:uuid:fb29ff5b-2d92-4fca-9602-2a88d617b676  D41D8CD98F00B204E9800998ECF8427E	<b>Número de Documento Electrónico</b> 		